

“Cambiamos”: la política educativa del macrismo

“Cambiamos”: the political education of macrismo

Laura Graciela Rodríguez

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias
Sociales; Universidad Nacional de La Plata/ Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)
lau.g.rodrig@gmail.com

Resumen

En este artículo resumiremos los principales aspectos de la política educativa diseñada por los gobiernos kirchneristas (mayo 2003-diciembre 2015), y analizaremos en forma extensa la normativa más relevante – destinada a los niveles primario, secundario y superior no universitario- que se propuso e implementó durante el primer año de la gestión del ministro de educación y deportes Esteban Bullrich (diciembre 2015- diciembre 2016). Describiremos en qué sentido las modificaciones presentadas abarcaron cuatro ámbitos relacionados entre sí: políticas socioeducativas, evaluación, formación docente y nuevas tecnologías. La hipótesis a desarrollar es que el nuevo funcionario buscó

Abstract

In this article will present a brief review of the political educational designed by the presidents Néstor Kirchner and Cristina Fernández (May 2003-December 2015), and will analyze in the chronic detailed of them Laws, Decrees and resolutions more important that is gave to know during the first year of the new Minister of Education and Sports Esteban Bullrich (December 2015 to December 2016). We will describe in what sense the modifications affected four areas: socio-educational policies, evaluation, formation and news technologies. The main hypothesis to be developed is that the new minister looked designed a new education against the anterior government and guided by the conviction that

Laura Graciela Rodríguez

Vol. 1, N.º 53 (enero-marzo 2017)

sentar las bases de una nueva educación ignorando lo realizado por el gobierno anterior y movido por la idea de que el sistema educativo debía estar al servicio de las necesidades del sector privado empresarial.

the education system for an idea that the educational system must be under the demands of entrepreneurship.

Palabras claves: kirchnerismo; macrismo; educación; ministerio; Bullrich.

Key words: kirchnerismo; macrismo; education; ministry; Bullrich.

Artículo recibido: 26/12/2016; **evaluado:** entre 08/02/2017 y 10/03/2017; **aceptado:** 15/03/2017.

“Yo no me paro acá como ministro de educación, me paro como gerente de recursos humanos” (Ministro Esteban Bullrich. Conferencia Anual de la Unión Industrial Argentina, 22 de noviembre 2016).

En este artículo presentaremos una breve reseña de la política educativa diseñada por los gobiernos kirchneristas (mayo 2003- diciembre 2015), y nos detendremos en la crónica detallada de las Leyes, Decretos y resoluciones más importantes que se dieron a conocer durante el primer año de la gestión del ministro Esteban Bullrich en la nueva cartera de Educación y Deportes (diciembre 2015 a diciembre 2016) (1). Analizaremos las políticas diseñadas para los niveles primario, secundario y superior no universitario y dejaremos afuera el estudio de lo sucedido en las universidades. Pretendemos mostrar que los cambios introducidos por el ministro como parte de la autodenominada alianza “Cambiamos”, se basaron en la idea de la necesidad de refundar la política educativa nacional, guiado por la convicción de que el sistema educativo debe atender prioritariamente a las demandas del empresariado. A lo largo de este texto plantearemos que las principales modificaciones se dieron en cuatro áreas: políticas socioeducativas, evaluación, formación docente y nuevas tecnologías. En relación a la primera, señalaremos que hubo un achicamiento administrativo y presupuestario y un proceso de descentralización a través del cual se disolvieron la gran mayoría de los equipos del nivel central y se transfirieron fondos directamente a las provincias, al tiempo que otros programas socioeducativos se eliminaron o redefinieron sus objetivos. En

segundo lugar, indicaremos que en el ámbito del Instituto Nacional de Formación Docente se eliminaron buena parte de las acciones que se estaban realizando en relación a los cursos y Postítulos y se delegó ese presupuesto a los gobernadores. En tercer término, observaremos que el ministro jerarquizó el área de evaluación, elevando su rango al nivel de Secretaría y declarándolo prioritario. Por último, veremos que el funcionario concentró su atención en la promoción de nuevas tecnologías – en línea con su perfil profesional-, creando un Plan específico y acciones derivadas, aunque dejando de lado, entre otras cosas, el énfasis que tenía la gestión anterior sobre el software libre y la compra de equipos de fabricación nacional para promover el desarrollo del sector (2). Presentaremos además algunos fragmentos de los discursos del ministro que exhiben, por un lado, el desconocimiento absoluto de los nuevos lineamientos curriculares en relación a las ciencias sociales y por el otro, el uso de expresiones y metáforas del mundo empresarial que no se corresponden con un funcionario público.

Este artículo está dividido en tres apartados, en el primero presentaremos un resumen de las medidas tomadas por los gobiernos de Néstor C. Kirchner (2003-2007) y Cristina F. de Kirchner (2007-2015), y en los dos siguientes describiremos lo sucedido durante el primer año del presidente Mauricio Macri y su ministro Esteban Bullrich (diciembre 2015 a diciembre 2016).

Breve reseña de los años kirchneristas (2003-2015)

El presidente Néstor C. Kirchner (2003-2007) tuvo un solo ministro durante toda su gestión, el sociólogo Daniel F. Filmus. Luego de los comicios de 2007, asumió como presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011), quien volvió a ser elegida para el período 2011-2015. Su primer ministro de educación fue el licenciado en ciencias de la educación Juan Carlos Tedesco, quien había trabajado con Filmus en el último tramo de su gestión. Si bien decidió renunciar en 2009, continuó en el Ministerio y asumió su vice, Alberto Sileoni, profesor de historia por la UBA. Sileoni se mantuvo hasta diciembre de 2015, convirtiéndose en el funcionario que más tiempo estuvo en la cartera (6 años y cinco meses) desde la creación del Ministerio en 1854 (Rodríguez, 2017).

La bibliografía académica sobre las políticas educativas diseñadas e implementadas entre 2003 y 2015 es muy amplia. Mencionaremos, entre otros, los estudios que brindan una mirada general (Tedesco, 2015) y acerca de la formación docente (Rivas, 2015); tecnología y educación (Dussel, 2014; Benítez Larghi y Steinberg, 2011); gobierno educativo (Gvirtz y Dufour, 2008); formación profesional (Sladogna, 2015); financiamiento educativo (Vera y

Bilbao, 2010); educación secundaria (Tenti Fanfani, 2009; Bracchi y Gabbai, 2013); y políticas sociales y desigualdades (Brener y Galli, 2016; Steinberg, 2013; Gluz, 2013). En base a estos trabajos, resumiremos las Leyes y Decretos más importantes que se sancionaron durante el período:

Principales Leyes y Decretos
2004. Ley 25864 sobre ciclo lectivo de 180 días de clase
2005. Ley 26058. Educación Técnico Profesional
2005. Ley 26075. Financiamiento Educativo
2006. Ley 26085. Día Nacional de la memoria por la verdad y la justicia (inamovible)
2006. Ley 26110. Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (inamovible)
2006. Ley 26206 de Educación Nacional
2006. Ley 26150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral
2010. Decreto 459. Programa Conectar Igualdad
2011. Decreto 76. Cesión de computadoras
2013. Ley 26877. Centro de Estudiantes
2013. Ley 26892. Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas
2014. Decreto 84. Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar)
2014. Ley 26917. Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas
2014. Ley 27045. Educación Inicial

Tabla I. Principales Leyes y Decretos (mayo 2003-diciembre 2015). Fuente: elaboración propia en base a la bibliografía citada e información gubernamental

Además de la sanción de esta importante normativa, durante el último tramo de la gestión del ministro Filmus se organizó en 2007 la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, que desarrollaba líneas de acción para todos los niveles y modalidades del sistema. Hacia 2013 estaban funcionando dentro de esa Dirección y dirigidos hacia el nivel secundario, alrededor de 15 programas y acciones impulsadas y financiadas por el Ministerio: Programa Nacional de Extensión Educativa, CAJ (de 2001), Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario (fundado en 2008), Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar (creado en 2009), Red Nacional de Organizaciones Sociales por el Derecho a la Educación, Propuesta de Apoyo a las Escuelas con Albergue Anexo, Aporte para la Movilidad,

Parlamento Juvenil del Mercosur, Política de Provisión de libros, Becas de apoyo a la escolaridad de alumnos bajo protección judicial, Becas de apoyo para la escolaridad de alumnos pertenecientes a pueblos originarios, Programa Nacional Educación Solidaria y Programa Nacional de Ajedrez Educativo, entre otros. Estos lineamientos se incorporaban a los relacionados con la mejora de los contenidos curriculares (3).

Con el propósito de garantizar la obligatoriedad de la Educación Secundaria a jóvenes y adultos, en 2008 se aprobó el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios [en adelante FinEs]. En febrero de 2009 se otorgó validez nacional a los títulos de Educación Secundaria que se emitiesen las jurisdicciones en el marco de la Primera Etapa del Plan FinEs (Resolución 190) y Universidades como Quilmes, Avellaneda y Florencio Varela firmaron convenio con el Ministerio con el propósito de gestionar el Plan. En diciembre de 2015 se calculaba que habían egresado del FinEs 700 mil hombres y mujeres desde su creación.

En mayo de 2009 el CFE (Resolución 79) aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria para los niveles inicial, primario y secundario y las modalidades (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Artística, Educación en contextos de privación de Libertad, Intercultural Bilingüe, Especial, Domiciliaria y Hospitalaria y Rural) (4). Con esta y otras resoluciones (84/09, 88/09 y 93/09) se dio inicio al Plan de Mejora Institucional destinado a todas las escuelas secundarias de gestión estatal del país (y algunas privadas).

En el nivel primario la Dirección de Políticas Socioeducativas organizó, por ejemplo, los Centros de Atención Infantil (CAI) y también se ofrecían el Programa de Orquestas y Coros para el Bicentenario y el Programa Federal de Turismo y Recreación. Desde 2010 funcionaban las Mesas de Educación y los Consejos Educativos en los que participaban los diferentes actores comunitarios y los responsables del Estado municipal o provincial de todas las dependencias. Además de estas políticas socioeducativas, la Dirección de Educación Primaria desarrollaba como líneas prioritarias: Jornada Extendida (dispuesta por la LEN), Plan de Alfabetización Inicial, Proyecto de Reorganización de las Trayectorias Escolares (de articulación con los niveles Inicial y Secundario), Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), Escuelas Interculturales de Frontera, Nueva ciudadanía, Cultura de Paz e Integración Democrática, y Proyecto "Mi lugar del Bicentenario". Igual que en los otros niveles, se mantenían las acciones sobre los contenidos curriculares (5). Otras líneas relacionadas eran el Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Lectura (Plan Nacional de Lectura) creado por Resolución Ministerial 1044 de 2008 y la Enseñanza Sexual Integral (ESI).

En 2012 la Resolución 174 del CFE: “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades y su regulación”, estableció la escolarización efectiva y obligatoria de la población infantil de 5 años, declaraba “unidad pedagógica” a los dos primeros años de la escuela primaria, reformulaba los regímenes de promoción para que entrasen en vigencia a partir del segundo grado y promovía que los docentes designados en primer grado asumiesen la continuidad en el segundo, previa evaluación del equipo directivo.

En relación a la educación superior no universitaria, por la LEN se creó el Instituto Nacional de Formación Docente [en adelante INFD] a partir del cual se diseñaron numerosas acciones que quedaron plasmadas en una cantidad muy importante de materiales y documentos disponibles en el Centro de Documentación virtual (CeDoc). Desde 2007 las autoridades realizaron las convocatorias para la presentación de Proyectos de Mejora Institucional que estuvieron destinados a la formación de las distintas carreras. En 2012 el CFE creó el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (188/12) y al año siguiente se dio inicio al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” en coordinación con cinco sindicatos docentes, 51 universidades y autoridades provinciales. El Programa se proponía ofrecer formación en servicios, gratuita, institucional y universal. Constaba de dos componentes: el institucional y el de formación específica. El primero comenzó en 2014 y abarcó alrededor de 40 mil escuelas de todo el país, involucró a todos los actores del sistema, debía tener tres años de duración y se desarrolló en jornadas obligatorias y en ejercicio. El segundo componente promovió la creación en convenio con las universidades, institutos y sindicatos de 13 postítulos, que abarcaban temáticas de Derechos Humanos Educación y TIC, Políticas Socioeducativas, entre otros; y 23 cursos nacionales (Educación vial, Enseñanza de Malvinas, Preceptores, entre otros).

Otras acciones relevantes fueron la creación en 2007 de la señal Encuentro y en julio de 2010 de la señal Paka Paka (Resolución 1015), cuyos contenidos debían ser producidos por el Ministerio de Educación través de Edu.ar Sociedad del Estado. En julio de 2012 se aprobó el Sistema Integral de Información educativa y el Portal InfoEdu (Resolución 1041) y en 2013 se organizó el Programa Nacional Itinerante de Educación, Arte y Cultura que se proponía contribuir a la revalorización y preservación de los bienes culturales.

Como datos sobresalientes, mencionaremos que la Argentina entre 2004 y 2011 fue el séptimo país (entre 108 que mide la Unesco) que más aumentó su inversión frente al PBI y fue el segundo de América Latina luego de Uruguay. Como consecuencia, la inversión por alumno en esos años fue la más alta de la historia, llegando a alcanzar entre el 5 y el 6 % del PBI según

cómo se mida (Rivas, 2015). Por otra parte, desde la creación del Programa Conectar Igualdad en 2010, se distribuyeron 5.300.000 netbooks a docentes, estudiantes y directivos de las escuelas secundarias del país, se formaron 20.000 maestros en informática y se crearon 7.000 aulas digitales móviles; y el programa Progresar (ver Tabla I) llegó al final de la gestión con más de 960 mil beneficiados. Por último, mencionaremos que en septiembre de 2015 se calculaba que se habían construido en todo el período 1921 nuevas escuelas.

Las principales medidas del ministro Bullrich: entre “balas”, “chorizos” y “cerdos”

En noviembre de 2015 ganó las elecciones Mauricio Macri y en diciembre designó a Esteban Bullrich como ministro de la cartera educativa. Es egresado de la Licenciatura en Sistemas de una universidad privada, CAECE, e hizo un master en administración de empresa en los Estados Unidos. Ha sido ministro de educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2010 y 2015. Cabe señalar que llamó la atención la designación que hizo el ministro de altos funcionarios - en Educ.ar y Políticas Socioeducativas, por ejemplo- que venían de trabajar en empresas tabacaleras y de turismo respectivamente, y carecían de experiencia de gestión en el Estado y en el área educativa (6). En este apartado detallaremos las Leyes, Decretos y resoluciones más importantes que se conocieron durante el primer año y algunos fragmentos de sus discursos.

Una de las primeras medidas que se tomaron fue modificar por el Decreto 13 la Ley de Ministerios, creando el Ministerio de Educación “y Deportes”. En el artículo “23 quáter” de dicha norma se sostenía que “Compete al Ministerio de Educación y Deportes asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Educación, de conformidad a lo establecido por las Leyes 24195 (Ley Federal de Educación), 24521 Ley de Educación Superior de 1995), el Pacto Federal Educativo (Ley 24856) y a las demás Leyes y reglamentaciones vigentes”. Como se puede apreciar, se citaban la Ley Federal y el Pacto Federal de 1997. Inmediatamente se hicieron escuchar voces como las del ex ministro Filmus, quien apuntó que el Decreto estaba basado en las Leyes del menemismo y desconocía las normas posteriores: la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional. Filmus explicaba que con ese Decreto se volvía a bajar el presupuesto educativo del 6 al 3 %, se dejaba la antigua estructura de EGB y Polimodal, se suspendían la obligatoriedad de la sala de 5 años y la secundaria completa, y no habría paritarias docentes ni escuelas técnicas. Los dirigentes gremiales también denunciaron la

situación y el ministro Bullrich dijo que todo se debió a un "error", que no era esa la intención del presidente y que se dispondría una norma que enmendase la equivocación. Más allá de los intercambios, este episodio resultaba muy ilustrativo de cuál era el grado de conocimiento que tenían los nuevos funcionarios sobre el área educativa.

En relación a la nueva estructura ministerial, a contramano del discurso sobre el déficit fiscal y la necesidad de controlar el gasto público, el presidente Macri subió el número de ministerios de 16 a 20. Desde 1854 y en toda la historia de la administración pública nacional sólo el presidente Juan D. Perón había dispuesto esa cantidad de ministerios en 1949, aunque en 1954 la había disminuido a 16. El gobierno de Macri también aumentó las estructuras jerárquicas al interior de la cartera. El gobierno anterior había terminado con tres Secretarías (General del Consejo Federal de Educación; de Educación; y de Políticas Universitarias) y cinco Subsecretarías (Coordinación Administrativa; Equidad y Calidad Educativa; Planeamiento Educativo; Enlaces Institucionales; y Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias). El Decreto 13 amplió la estructura transfiriendo a Educación las competencias relativas al Deporte que estaban ubicadas en el Ministerio de Desarrollo Social y por el Decreto 57 amplió el número de Secretarías (de tres a cinco): General del Consejo Federal de Educación; Innovación y Calidad Educativa; Gestión Educativa; Políticas Universitarias; Deporte, Educación Física y Recreación. Por un Decreto posterior se sumó la sexta Secretaría de Evaluación Educativa. Asimismo, incrementó la cantidad de Subsecretarías (de cinco a siete): Coordinación Administrativa; Enlace y Cooperación Intersectorial e Institucional; Innovación y Mejora de los Aprendizajes; Gestión y Políticas Socioeducativas; Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias; Deportes y Alto Rendimiento Deportivo; y Educación Física, Recreación e Infraestructura. Nótese que eliminó la Subsecretaría de "Equidad" y dejó "Calidad" asociada a "Innovación", en una clara reorientación ideológica.

El 10 de febrero se publicó el Decreto 336 que establecía que los convenios celebrados con universidades nacionales o privadas cuya continuidad no haya sido expresamente solicitada hasta el 29 de febrero de 2016, quedaban sin efecto a partir del 1 de abril de 2016. La medida tuvo un impacto sensible en la planta del personal de los distintos Ministerios, ya que cientos de trabajadores habían ingresado bajo la modalidad de "asistencias técnicas". El Decreto ordenó también a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) a realizar auditorías sobre esos trabajadores e instituyó el "Registro de Convenios del Estado Nacional con las Universidades y otras entidades educativas" bajo la órbita del Ministerio de Educación y Deportes. El Gobierno justificó la baja de los convenios para "asegurar gestión pública de calidad" y una "utilización eficiente y racional de los recursos públicos". Lo cierto fue que a partir del Decreto 336 se

produjeron cientos de bajas de contratos, a las que se le sumaron la baja de contratos conveniados con organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA). Se vieron afectados los equipos centrales y los que gestionaban en el territorio de Programas como Progresar, Conectar Igualdad, Primaria Digital, CAJ, CAI, FinEs, Turismo Educativo, Orquestas Infantiles y Juveniles y radios escolares. En simultáneo, el fiscal federal Guillermo Marijuan inició una investigación que derivó en la denuncia a 52 universidades nacionales (de un total de 55) por supuesta malversación de caudales. El presidente del Consejo Interuniversitario Nacional expresó que era “sorprendente” que la totalidad de las casas de estudio apareciesen denunciadas y los rectores rechazaron de plano todas las acusaciones.

En febrero se firmó el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” que presentó los objetivos educativos prioritarios consensuados con las provincias y la CABA (Resolución CFE 285). El plan afirmaba la responsabilidad del Estado de proveer una educación integral, permanente y de calidad. Se establecieron cuatro ejes centrales prioritarios: Aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales; Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza de calidad; Planificación y gestión educativa; y Comunidad educativa integrada. En un documento de 39 páginas, no se hacía mención a las acciones del gobierno anterior ni acerca de su continuidad o suspensión. Se establecía que en forma anual las provincias y la CABA debían elaborar “planes operativos” orientados a contribuir al logro de los objetivos nacionales y el Ministerio apoyaría de manera permanente a las jurisdicciones en los procesos de planificación, gestión y seguimiento de dichos planes, brindaría asistencia técnica cuando fuese necesario y proveería instancias de formación para los equipos provinciales.

Le siguió la Resolución del CFE 286 que aprobó el Plan Nacional de Formación Docente (2016-2021). En este documento se comenzaba con un reconocimiento a lo realizado por el Estado nacional y se proponía “construir sobre lo ya realizado”, aunque luego evitaba definir qué Programas y acciones continuarían y cuáles se dejarían sin efecto, al tiempo que ignoraba la numerosa producción de evaluación, diagnóstico, programas y acciones que se llevaron a cabo desde la creación del organismo. En el acto de presentación, la funcionaria a cargo dijo que se relanzaría el Programa “Nuestra Escuela” centrado “en que todos los estudiantes desarrollen capacidades complejas para el dominio de la comprensión lectora y la escritura, la resolución de problemas y el uso activo de conceptos y modelos de las ciencias para interpretar el mundo”. Hacia fin de año la encargada del área notificó a todos los docentes que impartían las clases en los cursos y en los trece Postítulos – alrededor de 2600- que sus contratos cesaban porque habían decidido cerrarlos y enviar esos fondos a las provincias.

Justificaron la medida en base al Plan Estratégico y a este último Plan. Debido al rechazo que provocaron estos cierres, el ministro Bullrich debió revisarlos en enero de 2017.

En mayo las autoridades educativas presentaron el Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED), que pasó a comprender los programas Conectar Igualdad, Primaria Digital y Aulas Modelo. En diciembre Conectar Igualdad se transfirió a la órbita de Educ.ar Sociedad del Estado dentro del Ministerio de Educación y Deportes (Decreto 1239/16). En el transcurso del año las nuevas autoridades de Conectar Igualdad modificaron las orientaciones teóricas y pedagógicas con las que venían trabajando los docentes en las provincias, al tiempo que se desfinanció la entrega de computadoras. El secretario general de la Unión de Trabajadores de la Educación e integrante de CTERA, Eduardo López, explicó que el gobierno anterior había repartido cinco millones de netbooks y en el 2016 se habían entregado sólo 100 mil, por lo que 500 mil chicos de primer año se habían quedado sin computadora. Vinculado al PLANIED, por Resolución 2376, se creó el Proyecto Escuelas del Futuro bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, orientado a propiciar la alfabetización digital a través de la integración de áreas de conocimiento emergentes, como la programación y la robótica. El objeto era “solicitar la colaboración de diferentes empresas nacionales e internacionales para poner en conocimiento del Ministerio soluciones de tecnología digital”. Preveía la contratación directa de equipos, programas, manuales y licencias, entre otros, sin disponer la obligación de que sean de origen nacional.

En junio de 2016 se sancionó el Decreto 733, que delegaba al Ministerio de Educación y Deportes las facultades y obligaciones para la construcción de hasta 200 jardines de infantes y la correspondiente adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos, todas acciones que antes financiaba el Ministerio de Planificación. En agosto se creó el “Programa 111 mil” (Resolución 1037), un convenio entre el Ministerio de Producción y el Ministerio de Educación y Deportes. Buscaba formar en cuatro años a 100 mil programadores, 10 mil profesionales y mil emprendedores para cubrir la supuesta demanda laboral de las industrias basadas en el conocimiento. Los cursos estaban dirigidos a mayores de 18 años con secundario completo y mayores de 16 que cursasen el último año de la secundaria. Tenían duración de dos cuatrimestres y se podían hacer en escuelas técnicas, centros de formación profesional y universidades. Si el joven tuviese conocimientos previos, podía rendir y obtener directamente el certificado de validez nacional avalado por el Ministerio.

En concordancia con la jerarquización del área de Evaluación y las aspiraciones refundacionales del nuevo gobierno, el 18 y 19 de octubre se realizó el Operativo Aprender, que reemplazó al Operativo Nacional de Evaluación (ONE) que se ejercía en el país de modo

trianual. Se evaluaron a los alumnos de sexto grado de primaria y del último de la secundaria (en algunos colegios se incluyó una muestra de estudiantes de tercer grado de primaria y segundo o tercero de secundaria). Dicho Operativo generó el rechazo de gremialistas, docentes y alumnos y los días de evaluación hubo incidentes en distintas ciudades.

En relación a los discursos del ministro, el 16 de septiembre en la inauguración del Hospital Veterinario (Choele Choel) de la Universidad Nacional de Río Negro, Bullrich dijo que “esta es la nueva Campaña del Desierto pero sin espadas, con educación”, reproduciendo el tradicional binomio civilización y barbarie, y desconociendo la renovación que habían tenido los contenidos de las ciencias sociales en relación a ese hecho histórico. Las declaraciones provocaron automáticamente el repudio de un amplio y variado arco de personas e instituciones, por comparar la educación con la campaña de genocidio hacia los pueblos indígenas. El 9 de octubre el sitio oficial Télam publicó una entrevista al ministro. En esa ocasión Bullrich explicó que el objetivo del gobierno era “terminar con la pobreza”, pero que eso no se iba a modificar con los planes sociales, porque “esa plata [el pibe] la va a usar para comprar balas. Lamentablemente tenemos que pensar eso”. Unos días después, durante el coloquio de IDEA, que nuclea a una mayoría de empresarios del país, el ministro afirmó: “No sirve más el sistema educativo argentino. Está diseñado para hacer chorizos, todos iguales. Se diseñó para tener empleados en una empresa que repetían una tarea todo el día, que usaban el músculo y no el cerebro y nunca lo cambiamos”. Luego parafraseó una metáfora muy utilizada en el mundo empresarial, aunque sin un sentido claro para el ámbito educativo: “Acá arriba en el desayuno había huevos revueltos y había panceta, en ese desayuno la gallina se comprometió, puso huevos pero el que verdaderamente se comprometió fue el cerdo ¿no? Nosotros queremos el compromiso del cerdo en la educación”. El 22 de noviembre, frente a los empresarios reunidos en la Conferencia Anual de la Unión Industrial (UIA) ilustró “Yo no me paro acá como ministro de educación, me paro como gerente de recursos humanos, eso es lo que soy para ustedes”, dando a entender, nuevamente, que el sistema educativo debía ponerse al servicio del empresariado.

Protestas, subejecución del presupuesto y la nueva Ley

En agosto la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA), Científicos y Universitarios Autoconvocados (CyUA), la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE) y el colectivo “Conversaciones necesarias” difundieron una declaración

advirtiendo sobre el riesgo de los cambios dispuestos en Educación. Entre otras cosas, denunciaron el desmantelamiento de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa. Los servidores, bases de datos y archivos que funcionaban en el Ministerio fueron ubicados en sitios externos y los trabajadores de esa dependencia fueron trasladados a otras áreas.

El 24 de agosto se produjo el primer paro nacional docente pidiendo la reapertura de las paritarias. Fue convocado por los gremios nacionales UDA, SADOP y CTA y participaron los docentes universitarios de CONADU. Ante la negativa del ministro, el 2 de septiembre hicieron el segundo paro, que coincidió con el cierre de la Marcha Federal convocada por la CTA.

El 1 de septiembre la junta interna de ATE organizó con distintos sectores un abrazo alrededor del Ministerio en rechazo de una nueva ola de despidos, de los cuales la mayoría eran ceses de contratos. El secretario gremial de la junta interna de ATE, Rodrigo Recalde calculó que fueron 200 despidos: 70 en la Dirección Nacional de Políticas Educativas, 50 en el INFD, 20 en Educación de Jóvenes y Adultos y el resto en la Dirección Nacional de Información y Estadística de la Calidad Educativa, Plan Nacional de Lectura, Educación y Memoria, Educación Sexual Integral, Educación Intercultural Bilingüe, Biblioteca de Maestros, Educación para Adultos y Educación Artística. Además de esto, en líneas como Conectar Igualdad los nuevos encargados modificaron las perspectivas pedagógicas y teóricas que se estaban trabajando con los equipos de las provincias y planes como el Plan Nacional de Lectura fueron trasladados a otras dependencias sin el personal original. Ciertos programas fueron directamente cerrados, como el Programa Nacional Itinerante de Educación, Arte y Cultura y en diciembre, los canales Encuentro y Paka Paka que dependían del Ministerio de Educación pasaron a formar parte de otra dependencia estatal desnaturalizando completamente su función educativa original (Decreto 1222). En noviembre un conjunto de docentes, sindicatos, estudiantes y organizaciones sociales realizó una jornada pública – “clasazo”- para defender la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y solicitar su continuidad, denunciando el desfinanciamiento y la desjerarquización.

En relación al Plan FinEs, en abril el ministro confirmó su continuidad (Resolución 178) para el período 2016-2019 pero dio de baja la inscripción en las universidades. Por ejemplo, durante el gobierno anterior el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes habían firmado un convenio con el municipio de San Luis para iniciar el dictado del Plan FinEs con el título de Bachiller con especialización en Producción audiovisual y Comunicación Comunitaria, pero como ya vimos, por el Decreto 336 se dejó sin efecto. Lo que hizo Bullrich fue girar los fondos a las provincias para que decidan su continuación o no y de hecho, en el Presupuesto

aprobado para el 2017 ésta y otras acciones no se encuentran presupuestadas (ver más adelante). En el caso de las autoridades de la provincia de San Luis, debieron firmar un nuevo convenio directamente con el Ministerio. De acuerdo al arreglo, la capacitación de docentes estaría a cargo del Ministerio de Educación provincial y los alumnos y sedes de las cursadas las aportaría y definiría cada municipio.

En noviembre se dio a conocer el proyecto para hacer obligatoria la sala de tres años del nivel inicial. Sobre la noticia, representantes de Suteba dijeron que esto no era “más que marketing” ya que universalizarla, explicaban, demandaría “más inversión y hasta el momento, uno de los grandes inconvenientes de la actual gestión es la inmensa subejecución presupuestaria”.

En vinculación con esto, desde mediados de año distintas entidades comenzaron a llamar la atención por la preocupante subejecución del presupuesto del Ministerio (Ley 27198/15, ver Tabla II). Por nuestra parte, hemos consultado el último informe que publicó en noviembre la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas sobre las partidas del presupuesto ejecutadas hasta septiembre. Allí se informaba que habían reducido las partidas (expresadas en millones) vinculadas a “Bienes y Servicios” y dentro de este rubro se explicaba que en el ítem “Servicios técnicos y profesionales” “se evidenciaban las mayores disminuciones dentro del programa Conectar Igualdad en el ámbito de la Anses” (- 1097,4) y de otras carteras; en el ítem “Libros, publicaciones y material de difusión para su distribución principalmente en escuelas de nivel primario y secundario” también hubo una baja (- 453,5) debido a una “redirección de las iniciativas destinadas al fortalecimiento del nivel inicial”. En “Transferencias Corrientes”, se indicaba que se habían reducido los siguientes conceptos: Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (-456,2); “Gestión educativa” (-994,5), “acciones compensatorias de educación” (políticas socioeducativas) (-593) y “acciones de formación docente” (-242,4) debido a una “focalización de las iniciativas hacia la enseñanza dentro del nivel inicial”. En relación a la “Inversión Real Directa”, se destinaron 308,7 millones para la “adquisición de equipos de computación destinados a iniciativas para fomentar el uso de las TICs en el marco de diferentes iniciativas a cargo del Ministerio de Educación y Deportes”. Estos incrementos, se aclaraba, “fueron parcialmente compensados por la reducción registrada en los siguientes conceptos”, entre los que se mencionaba la adquisición de equipos de computación en el marco del programa Conectar Igualdad (-1009,6). Dentro de las “Transferencias de Capital”, la reducción de estas partidas se evidenciaba en la aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (-567,5); Equipamiento e infraestructura escolar (-420,2); acciones compensatorias de la Dirección Nacional de Políticas

Socioeducativas (-379,6) y Gestión Educativa (-135,9) (7). Como puede apreciarse a simple vista, las erogaciones sumaban mucho más que los incrementos.

Una de las últimas discusiones públicas se dio alrededor del proyecto y posterior Ley de presupuesto (27341/16). En el mes de septiembre ingresó la propuesta para el área destinada al año 2017. En octubre, el ministro explicó que el Ministerio tenía asignado para 2017 un presupuesto de casi \$ 131.000 mil millones – el de 2016 había sido de casi 83 mil millones-, es decir, un 58% más que lo pautado en el presupuesto 2016. Como han señalado distintos especialistas, para medir la capacidad de compra de estos fondos debería compararse este aumento con una inflación que, según los últimos datos de la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, alcanzó el 43,1% entre septiembre de 2015 y el mismo mes de 2016 (9). El diputado por el Frente para la Victoria (FpV) Adrián Grana explicó además que el incremento se explicaba por la inclusión de tres rubros que antes se presupuestaban por fuera del Ministerio: el plan Conectar Igualdad (lo financiaba Anses), la construcción de jardines (Ministerio de Planificación) y la Secretaría de Deportes, antes en Presidencia. Si se excluían estos rubros de la comparación, señaló, el presupuesto de Educación para 2017 tenía una caída real del 3%, si se tomaba en cuenta la inflación calculada para 2017.

A continuación presentamos una Tabla con la comparación más detallada de la última Ley de presupuesto sancionada por la gestión anterior – norma que, como vimos, no fue respetada y todos los montos se subejecutaron o se destinaron a otros fines- y la nueva del macrismo. Hemos señalado las áreas que conservaron el mismo nombre, las que se eliminaron y las que se agregaron, haciendo la salvedad que no son exactamente equivalentes por los cambios internos que se realizaron en cada dependencia.

Denominación y Unidad Ejecutora (comunes y del macrismo)	Crédito	
	2016 (Ley de presupuesto 27198/15 de Cristina F. de Kirchner)	2017 (Ley de presupuesto 27341/16 de Mauricio Macri)
Actividades centrales	347.774.357	723.294.541
	Actividades programas 29, 32,	

Laura Graciela Rodríguez

Vol. 1, N.º 53 (enero-marzo 2017)

	33, 35, 41 y 45 (9): 124.660.461	
Actividades comunes a la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación (nueva)	178.762.975; 1.015.761.588; 8.066.800; 204.982.934	
Actividades comunes a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (nueva)	92.580.577	
Desarrollo de la Educación Superior (SPU)	54.339.556.770	79.350.417.788
(Se modifica la estructura)	Gestión Educativa: 6.234.132.648 Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas: 2.862.411.462	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: 5.215.555.442
(Se modifica la estructura)	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional: 56.825.426	Cooperación e Integración Educativa Internacional. Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: 233.894.589
Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	27.628.235	30.960.687
(Se modifica la estructura)	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa: 150.614.565	Innovación y Evaluación de la Calidad Educativa: 475.981.700
Infraestructura y Equipamiento	3.351.504.715	3.595.505.631
Fortalecimiento edificio de Jardines Infantiles (nueva)	5.601.612.435	

Mejoramiento de la Calidad Educativa	68.015.906	273.938.400
INFD	1.345.296.355	1.426.461.285
INET	3.336.622.694	3.407.716.536
Plan Nacional de Educación Digital (nuevo)		7.200.000.000
(Se modifica la dependencia)	Mejoramiento de la Calidad Educativa (Subsecretaría de Coordinación Administrativa): 68.015.906	Mejoramiento de la Calidad Educativa (Innovación y Evaluación de la Calidad Educativa): 273.938.400
Fondo Incentivo docente y compensaciones salariales (CFE)	10.136.256.490	21.407.709.312
Erogaciones figurativas y transferencias	491.627.914	507.267.780
Planeamiento educativo y fortalecimiento de las administraciones provinciales	30.958.230	
Total	82.903.886.228	130.950.471.000

Tabla II. Listado de Programas y categorías. Fuente: elaboración propia en base a la información disponible de la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas)

De acuerdo a esta tabla que elaboramos en base a la información de la Oficina Nacional de Presupuesto, las tres nuevas áreas suman alrededor de 14 mil millones: Deportes equivale a alrededor de 1.246 mil millones, el Plan de Educación Digital a 7.200 y la construcción de jardines: 5.601 mil millones.

Acerca de las universidades públicas, el presupuesto es superior (de 54 a 79 mil millones) pero los rectores nucleados en el CIN habían solicitado al ministro una partida de 85 mil millones, teniendo en cuenta las nuevas universidades, el incremento de las tarifas de agua, gas y luz y

de la inflación en general. Los rectores también manifestaron su total desacuerdo con la asignación de un refuerzo presupuestario de 1.029 millones para solo 21 de las 55 universidades. Como han notado los referentes sindicales, están presupuestadas menos becas para alumnos universitarios de bajos recursos (de 19.334 a 14.350); el otorgamiento de becas para carreras prioritarias (de 31.394 a 20.935) y desaparecieron los incentivos para la finalización de la carrera de Ingeniería (2.000).

Si observamos el resto de la tabla, reconoceremos que a un rubro sensible como Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas, el gobierno anterior le destinó alrededor de 9.000 mil millones y para 2017 baja a 5.200; al contrario, Evaluación es una de las áreas que más subió (de 150.000 a 475.000) y está en sintonía con la elevación al rango de Secretaría y la importancia que en los discursos públicos le han dado a esta acción. El mismo caso es el de Mejoramiento de la Calidad Educativa, que subió de 68.000 a 273.000, ámbito que depende de Innovación y Evaluación de la Calidad Educativa. En Infraestructura se subió de 3.300 a 3.600; el Fondo de Incentivo Docente de 10.000 a 21.000 mil millones y el INFD y el INET se incrementaron ligeramente (1.300 a 1.400 y 3.300 a 3.400 respectivamente).

Como es sabido, los incrementos no dicen mucho si se toman en forma independiente de la inflación o por fuera del detalle de la distribución del presupuesto. En el caso del INFD, si bien aumentó un poco su partida, cambia significativamente la manera de gastarla: continúan presupuestadas las becas de formación docente para estudiantes indígenas, pero no se incrementó el número (6.000), sube un poco el otorgamiento de becas para estudiantes (de 20 mil a 24 mil), la capacitación docente involucra a más personas (900.000 a 1.016.800) y de directores (de 1.350 a 60 mil). La novedad es que se introduce el rubro de “asistencia técnica y financiera” en distintas temáticas a las 24 provincias. El presupuesto elimina la formación en investigación, la formación en Memoria y Derechos Humanos, el otorgamiento de becas para postgrado y especialización, la promoción de proyectos institucionales de memoria y derechos humanos, la provisión de bibliotecas para los Institutos y la publicación de materiales diversos. La otra novedad es que introduce la provisión de 1.300 equipos informáticos; el fortalecimiento de las trayectorias de gestión con 1.000 instituciones a incorporar; y la implementación del sistema de gestión para Institutos (1.000 instituciones).

En Gestión Educativa, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, el presupuesto de 2016 contemplaba, por ejemplo, para el FinEs un monto de 777.523.957 más la distribución de material didáctico (2 millones), así como distribución de ejemplares para el Plan Nacional de Lectura (5 millones), y la implementación de Jornada Extendida en escuelas primarias (975 escuelas atendidas). El presupuesto de 2017 no incluye ninguna referencia a

FinEs, ni al Plan Nacional de Lectura e incorpora “Asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos” (330.000 alumnos atendidos), lo mismo para nivel inicial (4600 escuelas), nivel primario (18 mil escuelas) y nivel secundario (9500 escuelas). Se destinan fondos solo en el rubro de “infraestructura” para obras en escuelas de Jornada Extendida.

Reflexiones finales

En suma, más allá de que el presupuesto de 2016 se subejecutó desdibujándose por completo su propósito original, el nuevo presupuesto no hace más que consolidar esta tendencia de desfinanciación y descentralización de las políticas socioeducativas, de jerarquización desproporcionada de la evaluación, de reorientación de los sentidos de la formación docente y de los principales lineamientos que inspiraban la enseñanza de las nuevas tecnologías.

Para terminar este breve repaso, mencionaremos que las políticas educativas del presidente Macri y su ministro Bullrich no pueden considerarse aisladas de un contexto más general y de clara impronta neoliberal. A un año de asumir (10 de diciembre de 2016), la amplia mayoría de los analistas – con algunas diferencias en las cifras y porcentajes- coinciden en que hubo una caída del PBI, endeudamiento externo a niveles inéditos, fuga de capitales, recesión industrial, un desplome significativo en el sector de la construcción, retracción interanual de las inversiones, disminución del consumo, baja en la recaudación, despidos masivos en el Estado y en el sector privado. Todo esto ha generado un aumento sostenido en los niveles de pobreza y desocupación que, por lo menos en este primer año, no parecen preocupar demasiado a los nuevos gobernantes de la alianza “Cambiamos”, que fueron congruentes con su lema y efectivamente, lograron cambiar las políticas más importantes del gobierno anterior.

Notas

(1) Agradezco las lecturas de María José Draghi, Germán Soprano, Corina Ilardo, Lucía Lionetti y Mara Petitti.

(2) Por razones de espacio hemos reducido las citas al mínimo. Han sido consultados los diarios *Página 12*, *La Nación*, *Minuto Uno*, *El Día*, y las páginas web oficiales y los documentos en línea de los Ministerios de Educación y de Hacienda y Finanzas.

(3) Por ejemplo, en octubre de 2012 se hizo una convocatoria a las universidades nacionales para que presentaran Proyectos para la Mejora de la Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la escuela Secundaria (Resolución 1777). Era un plan plurianual 2012-2015.

(4) Sobre las modalidades también se diseñó un conjunto importante de normativa. Por ejemplo, en mayo de 2009 se aprobaron el pliego de bases y condiciones del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) (Resolución 680/09); y en julio de 2011 se sancionó la Ley 26695 "Ejecución de la pena privativa de la libertad" que establecía el derecho a la educación de los jóvenes y adultos en el marco de todas las Leyes sancionadas.

(5) Para consensuar los contenidos mínimos que se deberían enseñar en todas las provincias, por Resolución 93 del CFE de 2009 se estableció que las propuestas de enseñanza tenían que estar en relación con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

(6) Entre estos nombramientos mencionaremos el de Guillermo Fretes, a cargo de Educ.ar, graduado en finanzas, con una maestría en administración de empresas y con experiencia laboral en el Banco Itaú, American Airlines, Pluna y Despegar. En la estratégica Subsecretaría de Gestión y Políticas Socioeducativas fue designado Ezequiel Christie Newbery, ingeniero industrial con más de diez años viviendo en el exterior trabajando en la industria del tabaco (Philip Morris y Massalin). De todos modos, según el estudio de Canelo, Castellani y Heredia (2017) la cartera de Educación ha sido la que menos cantidad de CEOs tuvo, en comparación con los otros Ministerios.

(7) Resulta difícil discernir cuáles programas y acciones puntualmente se dejaron de financiar. En el informe de la secretaría de Hacienda correspondiente al segundo trimestre, la mayoría de estos rubros aparecen en ejecución 0 con la siguiente explicación "Por razones institucionales, el programa no informa el resultado de la gestión durante el segundo trimestre. Completará la información al cierre del ejercicio", "demoras en el circuito administrativo", o "designación tardía de autoridades del área".

(8) Estas y otras discusiones sobre el presupuesto pueden leerse en: <http://chequeado.com>, <https://www.facebook.com/observatorio.unipe>, sobre la política educativa en general, ver el blog de Manuel J. Becerra "Fue la pluma".

(9) Los números corresponden a: 29: Gestión Educativa; 32: Información y Evaluación de la Calidad Educativa; 33: Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas; 35: Biblioteca Nacional de Maestros; 41: Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales; 45: INFD.

Bibliografía

- Benítez Larghi, S. y Steinberg, C. (2011), *Estado del arte TIC en educación secundaria*, Buenos Aires: Unicef.
- Bracchi, C. y Gabbai, M. I. (2013), "Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho", en Carina Kaplan (dir.) *Culturas juveniles. Sociología de los vínculos en la escuela*, Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 23-43.
- Brener, G. y Galli, G. (comp.) (2016), *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado. O el mérito como opción única de mercado*. Buenos Aires: Crujía.

- Canelo, P., Castellani, A. y Heredia, M. (2017), *Informe de investigación N° 1. Perfil sociológico de los miembros del gabinete inicial del presidente Mauricio Macri*. San Martín: Universidad Nacional de San Martín/IDAES.
- Dussel, I. (2014), "Programas educativos de inclusión digital. Una reflexión desde la teoría del actor en red sobre la experiencia de Conectar Igualdad (Argentina)", *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, pp. 39-54.
- Gluz, N. y Rodríguez Moyano, I. (2013), "Asignación Universal por Hijo, condiciones de vida y educación. las políticas sociales y la inclusión escolar en la provincia de Buenos Aires", *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 21, N° 21.
- Gvirtz, S. y Dufour, G. (2008), "Lineamientos teóricos para entender los niveles intermedios en el gobierno de la educación y su influencia en la equidad", en S. Gvirtz (coord.), *Equidad y niveles intermedio de gobierno en los sistemas educativos: un estudio de casos en la Argentina, Chile, Colombia y Perú*, Buenos Aires: Aique.
- Rivas, A. (2015), "Una política integral para los docentes", en Juan Carlos Tedesco, (comp.) *La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 9-38.
- Rodríguez, L. G. (2017), "Los ministros de educación en Argentina (1854-2015): análisis de los perfiles profesionales de las elites políticas", *História da Educação/ History Education Journal*, N° 51, vol. 21, pp. 397-417.
- Sladogna, M. G. (2015), "La formación profesional. El papel del Estado, de las empresas, de los sindicatos y las nuevas configuraciones productivas", en Tedesco, Juan Carlos (comp.) *La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 383-422.
- Steinberg, C. (dir.) (2013), *Una aproximación a las desigualdades sociales, educativas, económicas y territoriales en la Argentina reciente*, Buenos Aires: UNIPE.
- Tedesco, J. C. (comp.) (2015), *La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tenti Fanfani, E. et. al. (2009), *Abandono escolar y políticas de inclusión en la educación secundaria*, Buenos Aires: IIPE Unesco.
- Vera, A. y Bilbao, R. (2010), *La apuesta de invertir para una mejor educación. Evaluando la Ley de Financiamiento educativo en la Argentina, 2006-2010*, Buenos Aires: CIPPEC-PREAL.